

ACATAN LLAMADO DE MINISTERIO DE SALUD

Veinte municipios de la región darán la píldora del día después

Siete se niegan, 13 evalúan qué postura adoptar, otros 13 fueron inubicables y uno rechazó contestar.

POR F. ÁLVAREZ Y F. PARRA
crocal@diariodelsur.cl

Al menos veinte municipios de la región repartirán la llamada "píldora del día después", pese a la resolución del Tribunal Constitucional que resolvió prohibir su entrega gratuita en el sistema público de salud. Así lo revela un sondeo realizado por EL SUR a los alcaldes locales, el que arrojó un rechazo categórico a distribuirla sólo en siete comunas. Otros 13 jefes comunales respondieron que deben evaluar qué postura tomarán, uno no quiso contestar (Chiguayante) y 13 alcaldes no fueron ubicados.

La principal razón de quienes sí entregarán el fármaco, cuyo efecto abortivo es materia de discusión, es que es necesario en casos como violaciones o embarazos adolescentes en sectores precarios.

Estos alcaldes coincidieron en que lo ideal sería distribuir "la píldora" estableciendo restricciones, como asociar su acceso a una denuncia formal en la policía, en caso de violación; con el consentimiento de los padres, en el caso de adolescentes o por la imposibilidad económica de acceder a ella.

Los alcaldes que entregarán la pastilla concordaron, además, en que negar el acceso gratuito al fármaco es una medida discriminatoria, ya que quienes tienen dinero pueden adquirirla en farmacias, donde cuesta \$4 mil 500.

PRESTIÓN DE GOBIERNO

La decisión de este grupo de alcaldes está alentada por las declaraciones de la ministra de Salud (Minsal), María Soledad Barria, quien dijo que su cartera respetará el fallo del Tribunal Constitucional (es decir, no se entregará en hospitales y consultorios que dependen de los servicios de Salud), pero que los municipios son corporaciones privadas, por lo que no tienen la obligación de suspender o negar la entrega del fármaco.



En farmacias la llamada "pastilla del día después" cuesta \$4 mil 500. Hasta antes del fallo del Tribunal Constitucional, el fármaco era entregado gratuitamente en el sistema de salud pública en consultorios, pero principalmente en hospitales.

La "píldora" se dará en casos de violaciones en el sistema público. El stock de 7 mil dosis se pasará a municipios interesados.

Puntualmente, la ministra precisó que "los municipios son autónomos, de tal manera que ellos podrían encontrar los mecanismos para entregar la píldora". No infringirían la ley.

En la región, el alcalde de Santa Juana, Ángel Castro (DC), explicó cómo podrían operar. "El De-

partamento Social del municipio apoya a las personas con sus recetas médicas, así que de esta forma podríamos comprar la "píldora". Aclaró eso si que en su comuna no hay una decisión tomada, pues evalúan si la entregarán.

Hasta ahora, el tema era más bien ajeno, pues la entrega del fármaco, como en la mayoría de los pueblos, se hacía directamente en los hospitales, recintos dependientes del Ministerio de Salud y no de los municipios.

LOS QUE RECHAZAN

Entre los alcaldes que no entregarán la píldora hay razones como "el absoluto respeto a las resoluciones judiciales, aunque sea in-

justo", como plantean los alcaldes de Los Alamos, Lautaro Melita (PS) y de Laja, José Pinto (PS). "No nos corresponde distribuirla, porque nunca lo hemos hecho", como dijo el jefe comunal de San Nicolás, Víctor Toro (DC). Y "no se justifica como política sanitaria", tal como expresó el alcalde de Talcahuano, Abel Contreras (DC). En su comuna, dijo, al mes, se solicitan cinco "píldoras" en un universo de 20 mil mujeres en edad fértil.

LOS INDECISOS

Entre quienes manifestaron que evalúan el tema, la justificación más recurrente es que es un tema que debe consensuarse con el Concejo Municipal. Sólo el alcalde de

Tucapel, Jaime Veloso, reparó en que el Minsal hoy habla de autonomía, cuando hay otras materias en las que los municipios no pueden decidir libremente.

FIJAR UN CRITERIO

Aldo Bernucci (PR), alcalde de Chillán y vicepresidente nacional de la Asociación de Municipalidades, dijo que entre jueves y viernes de esta semana la entidad gremial definirá una postura, luego de que se tengan los resultados de un estudio jurídico encargado a sus asesores que determine fehacientemente si están excluidos de la restricción de entregar gratuitamente la "pastilla del día después".

Práctico

► "Si nos llegan desde el Ministerio de Salud las vamos a distribuir, si no tenemos disponibles, entonces no".

Guillermo Cáceres (UDI), Fenco.

Educación

► "Además de distribuirla voy a dar recursos para una política de protección familiar. No puede haber doble discurso".

Ahímalec Benítez (DC), Curanilahue.

Sin discriminar

► "Seguiremos entregándola, pues desde que lo hacemos se han solicitado 525 'píldoras' en la comuna".

Marcelo Rivera (PPD), Hualpén.

Con necesidad

► "La entregaremos a quien lo requiera, porque no se trata de que cada joven ande con una 'píldora' debajo del brazo".

Jaime Gayoso (PR), Arauco.

Sin caprichos

► "Hay que ejercer la autonomía, pero no ser voluntariosos. Hay que respetar nuestro ordenamiento jurídico".

Raúl Betancourt (DC), Yumbel.

Responde orden

► "La daré en la medida que sea una política del Ministerio, no por mi propia voluntad".

Claudio Solar (DC), Antuco.

Sólo si se vende

► "Si va a estar a la venta en farmacias sería discriminatorio no entregarla a nuestras jóvenes que lo necesitan".

Ovidio San Martín (DC), San Rosendo.

BOSQUE ÚNICO EN EL MUNDO SE REFUGIÓ DE LOS GLACIARES CERCA DE TEMUCO

La BBC devela misterio de una raza de araucarias

Ingléses vienen a ver árboles únicos en el mundo, refugiados miles de años en la Araucanía.

Un equipo de la BBC de Londres, Inglaterra, comienza hoy un trabajo de dos días en un villorrio a 80 kilómetros de Temuco, cerca de Carahue, para llevarse en video la historia de un bosque de unas 40 hectáreas de araucarias. Agonizan ahora aunque sobrevi-

vieron a la última época glaciaria, cuando se refugiaron en el lugar, a 600 m sobre el nivel del mar, el sector más bajo en el mundo, en que se puede hallar a esta especie.

Guía al equipo el doctor Cristian Echeverría, de Ciencias Forestales de la UdeC, que trabaja desde 1999 en un proyecto internacional de araucarias, chilenas y argentinas. En ese contexto descubrieron esta población que tiene diferencias genéticas con todas las demás araucarias del mundo. Lo urgente es que está siendo diezmada, que de mil

hectáreas en 1950 quedan unas 40; casi no hay árboles hembra y todos están enfermos, debilitados, por la presión del uso humano. "No están en condiciones de reproducirse, condenados a desaparecer". Los investigadores están haciendo ensayos de restauración ecológica, para salvar esta "raza" de araucaria, plantando en los predios cuyos propietarios acceden a ello.

La BBC filmará para su espacio The Plant Show, en su canal Chelsea Flower Show. Para los ingleses la araucaria es una especie reco-

nocida y considerada desde los tiempos de la reina Victoria que las sembró y difundió. Saber que en Chile están intentando la "loca odisea" de salvar una especie amenazada les parece muy importante e interesante.

Entre los detalles que el doctor Echeverría cuenta respecto de la "raza" de árboles escondida en el sur está que ha desarrollado estrategias de reproducción como: "Sacar rebrotes de sus raíces porque el modo normal, por semilla (piñones) le está vedado, porque se los quitan hombres y animales".



Una "raza" de araucarias única en el mundo, refugiada de los glaciares en un sector cerca de Temuco, está en riesgo de extinción.

SOCIEDAD INMOBILIARIA BELLAVISTA S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la SOCIEDAD INMOBILIARIA BELLAVISTA S.A., para el día jueves 24 de abril de 2008, a las 16:30 horas, a realizarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Andallén s/n, Concepción, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Examen y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, del Balance General y del informe de los auditores externos.
2. Aprobación de la memoria.
3. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
4. La elección del Directorio.
5. Fijación de la Remuneración del Directorio.
6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2008.
7. Designar el periódico en que efectuarán las publicaciones de la sociedad.
8. Dar cuenta de los contratos celebrados con personas relacionadas, y.
9. En general, cualquier materia de interés social que sea propia de una Junta Ordinaria.

Memoria:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 75 de la Ley 18.046 y el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que en el domicilio de la sociedad, Avenida Andallén s/n, Concepción, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa para las consultas pertinentes, pudiendo quien lo solicite, acceder a una copia. Dichos ejemplares permanecerán disponibles a lo menos hasta la presentación del siguiente informe anual.

Participación de Accionistas en esta Junta:

Podrán participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al día sábado 19 de abril de 2008.

Calificación de poderes:

Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en esta Junta, deberán ser presentados para efectos de su calificación en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Andallén s/n, Concepción, antes del inicio de la Junta.

El Gerente General.

Clasifono El Sur
800600150

SE VENDE
BASE ESTABILIZADA
BAJO 1 1/2"
(tipo M.O.P.)
\$3.000 \$/M3S
PENCO
FONO 8827 7143